



Cerini de Reffino, Ana de Lourdes

“Interacción Familia – Escuela. La familia integrante de la Comunidad Educativa”

IV Congreso Internacional de Educación – I Congreso Internacional de Psicología – Los desafíos actuales de la familia

18 al 20 de agosto de 2005

Facultad de Humanidades

Universidad Católica de Santa Fe

La Biblioteca posee la autorización del autor para su publicación en línea.

Comunicación

"Interacción Familia – Escuela. La Familia integrante de la Comunidad Educativa" Ana de Lourdes Cerini de Refino (*)

Resumen

Analizamos la importancia de la presencia de la familia en la comunidad educativa. La legislación vigente la incluye. Es fundamental la decisión de los padres de acompañar a sus hijos y trabajar mancomunada y armoniosamente con directivos y docentes, brindando sus perspectivas y puntos de mira, no tan sólo su aporte en la consecución de recursos económicos para colaborar en la educación de sus hijos. El diálogo a establecer debe ser respetuoso, veraz, oportuno, sereno, incentivador de reflexiones posteriores que conduzcan a adoptar decisiones valiosas. Instituciones escolares deben convocar e incentivar a incorporarse y padres no dimitir de su rol.

Consideramos a la familia la "célula básica y vital de la sociedad humana". Hablar de la familia es "tema de capital importancia en toda cuestión social", por ser la familia "la piedra sobre la que se asienta la convivencia humana". (Palumbo. 2004)

En la Ley Federal de Educación N° 24.195 en el Título VIII se prevén los Derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa. Primeramente se destaca el lugar, y los consecuentes derechos y obligaciones de los alumnos, sujetos directos y primerísimos de la praxis educativa. Inmediatamente, en el capítulo II se señalan los padres y, finalmente, los docentes.

Generalmente la bibliografía específica al referirse al hecho de educar incluye tan sólo el primero y el último término señalados, convirtiendo a la educación en sí en una relación de dos: profesor-alumno. Ciertamente esta relación es importante, pero no por ello debemos dejar de lado el lugar tan destacado que se le ha reconocido a los padres.

Incluso, antes de continuar nuestro análisis corresponde destacar que el orden en que se los incluye en el título mencionado de la legislación, implica determinada prelación. No se coloca al docente primeramente, sino que el alumno es la razón por la cual se educa. Los padres en segundo término, como responsables directos de los hijos a los que hay que educar, proteger, promover y fortalecer, y finalmente los docentes, por la especificidad de su vínculo, con sus derechos y respectivos deberes, que aseguren condiciones de bien para cada uno de ellos y responsabilidad en el ejercicio de lo que se les encomienda, garantías por el respeto a la

* jcreffino@ciudad.com.ar

libertad y dignidad de sus alumnos y del proceso enseñanza-aprendizaje para llevarlo al máximo nivel de calidad.

Debemos señalar que en el título anterior, el VII, cuando se hace referencia de la composición de la Unidad Escolar y Comunidad Educativa, se coloca a los directivos y docentes primeramente. En tanto son ellos los responsables de la conducción del proceso educativo.

Pero, es sumamente valioso lo que señalamos previamente, ya que dada la importancia de la racionalidad tecnológica y sistémica vigente, los padres habían quedado como excluidos de participar y de poder emitir sus opiniones acerca de la enseñanza de los hijos.

Más allá de corresponderles la elección de la institución escolar, en función del ideario -que no siempre les es mostrado- sin embargo, siempre es misión de ellos la participación. Hay en la escuela Argentina una larga tradición de participación de los padres en las Cooperadoras Escolares, con lo que éstos cumplen una función importante de colaboración en la obtención de recursos que plenifiquen de modo especial a la escuela pública. Pero no siempre han sido convocados para acciones más allá de reunir fondos.

En tiempos argentinos de verdadera crisis, como lo fueron en torno al año 2002, los padres – en algunas instituciones escolares- fueron convocados para compartir las posibilidades de enseñanza de los docentes, sus escasos recursos y la condición de sus edificios. Luego de haber sido la escuela Argentina, modelo institucional de enseñanza y preparación de sus alumnos, se había convertido en la escuela sustituta de la educación privada, a la que concurrían quienes no se hallaban en condiciones de abonar un recurso superior.

En mi provincia, donde el sistema educativo se caracterizaba por hallarse integrado por ambas modalidades escolares, las de gestión estatal y las de gestión privada, pasaron a ser de pronto, como instancias separadas, una para “acaudalados” y las otras para quienes se encontraran marginados y excluidos. En estas últimas, podemos señalar que los alumnos asistían tan sólo a comer, a alimentarse, puesto que no había otra posibilidad de hacerlo, en algunos barrios, dada la falta de trabajo y de posibilidades de sus padres. Fue en esos momentos que el comedor escolar se convirtió en lo más importante que la escuela les brindaba.

La situación a la que hago referencia llevó a los directivos y docentes a plantear tipos de escuelas con características particulares según la zona de su enclavamiento. Así surgieron escuelas que fabricaban alpargatas para calzar a sus alumnos, escuelas con guarderías para niños pequeños cubriendo los horarios en que los padres practican el cirujeo, generalmente nocturno, y otras de modalidades similares.

Todas ellas han tenido el reconocimiento estatal y les fue asignado el personal que requerían, porque de otro modo, la comunidad como institución social se hubiera desintegrado.

Todas las acciones señaladas implicaron que los padres se fueran organizando en asociaciones que efectuaron una importante defensa de la escuela pública, ante las instancias gubernamentales provinciales, procurando conseguir respuestas para una educación de calidad superior para sus hijos. Y de algún modo podemos decir que asumieron tal defensa ante la sociedad toda, ya que fueron convocatorias públicas, efectuadas en plazas, puertas de escuelas, difundidas por los medios de comunicación masivos, radio, T.V. y periódicos. Considero de gran importancia todas estas formas y otras múltiples que seguramente cada sociedad registra, de participación de los padres en la vida de la escuela.

Ya profundizando en aspectos de tipo pedagógico y estructural, recordamos la participación de los padres en las Asambleas de Base del Congreso Pedagógico Nacional, que permitieron llegar a acordar importantes cuestiones en la concepción del sistema educativo argentino.

Lo que queremos señalar es que “toda educación implica importantes opciones. Ello es debido a que educar equivale a cruzar dos libertades- la de los padres y la de los hijos- que deben unirse sin menoscabo mutuo”. (Charbonneau.1978) A las dos libertades indicadas, cuando nos referimos a la situación escolar, debemos incluir las de los docentes, la del estado y su propuesta de contenidos mínimos curriculares y la de las instituciones escolares con sus idearios y proyectos educativos institucionales.

Es por ello que consideramos fundamental observar cómo se concreta el diálogo para que estas libertades y voluntades que deben unirse para potenciar los resultados, sea siempre respetuoso, ya que con las características del diálogo maduro, se alcanzan acuerdos y consensos como frutos de la vida en democracia, que ayuda a plenificar a cada ser. La escuela como institución se enriquece y la familia ve que su responsabilidad encuentra un respaldo valioso y un eco fecundo.

Tengamos en cuenta que son varias las libertades a respetar, según señalamos previamente. Y es sumamente bueno que la familia, a modo de prolongación del diálogo fecundo instalado en el seno del propio hogar, acompañe a sus hijos en su escolaridad, tan importante en la vida de cada persona. Recordemos que es allí donde aprende a vivir en una comunidad mayor que la familiar, donde aprende los valores sociales y su vida empieza a tener una proyección cada vez mayor, hacia la humanidad y el mundo como conjunto histórico-cultural, al que debe integrarse.

La familia forma la primer conciencia valorativa. Su primer y fundamental aporte a la sociedad es la “experiencia de comunión y participación” que debe caracterizarla. (Juan Pablo II. Familiaris Consortio). Como señala el Concilio Vaticano II la familia “en virtud de su naturaleza y vocación se abre a las demás familias y a la sociedad, asumiendo su función social”. (Apostolicam Actuositatem. 11) Pero antes de concretar tal aporte, realiza con sus hijos la formación de la conciencia personal para que vinculada a la dimensión social humana, pueda

generar desde ella misma, en cada uno de sus hijos, el respeto por la persona y su dignidad. La familia, “constituye un nosotros que amorosamente se abre a todos los hombres... se proyecta hacia afuera, en una actitud de servicio a todo el mundo y a toda la humanidad”.(Cerna, 1983: 90)

Los valores que se encuentran insertos en la finalidad educativa propuesta para el sistema educativo argentino, aunque no estén totalmente contenidos en los objetivos que la educación persigue ni de modo acabado en los contenidos, sin embargo, debemos reconocer que surgen, en gran medida, de los acuerdos del Congreso Pedagógico y sus propuestas. Con gran participación de los padres.

Tal vez sea el tiempo de requerir desde las diversas asociaciones, o desde cada comunidad educativa que los mismos se cumplan y se concreten en la selección de contenidos y en la selección de experiencias valiosas. Los valores insitos en la legislación “representan una forma de vida y confieren un sentido de dirección a la existencia del hombre;... indican cómo una persona ha decidido emplear su vida”.(Cerna, 1983:108-109)

La participación de los padres en la comunidad educativa no es una cuestión nueva en la historia de la educación. “Aristóteles decía con toda verdad que los hijos pertenecen a los padres por la generación y, en consecuencia, corresponde a ellos, por derecho propio, su alimentación y educación. Cumple el estado una función subsidiaria” en el tema, según puntualiza Carmelo Palumbo. (Palumbo, 2004: 135)

Los padres no pueden dimitir de su responsabilidad en alcanzar una participación que les permita vivir plenamente su responsabilidad. Así como reconocen al hijo el derecho a ser él mismo, también durante el tiempo de formación tienen que reconocer el derecho a ser paternalmente responsables. No es posible que descarguen su responsabilidad en otros. En situaciones vinculadas a la educación y la escolaridad de sus hijos, no pueden depositar absolutamente toda la responsabilidad en el docente, que seguramente puede desempeñarse como corresponde en lo específico de su tarea, pero nunca puede sustituirlo de modo acabado. Ya que “nada que se haga en la escuela tendrá valor duradero si sus orientaciones no se sustentan y echan raíces en un fundamento elaborado en casa”.(Charbonneau, 1978: 37)

Docentes y padres. Cada uno tiene un rol que le es propio, y ambos, trabajando mancomunadamente, pueden lograr frutos inalcanzables, si se los busca de forma aislada. No alcanza con “pagar la educación” de sus hijos o “enviarlos a la escuela”. Es necesario vivir junto a ellos, con ellos, a su lado. Un hijo que se cría sin padres, es como una rueda a la que le faltan los ejes más importantes para poder girar.

Con el decir de Charbonneau, señalamos que “para que los hijos no queden en ruinas, sino magníficamente contruidos, para que no sean rebeldes, sino hombres serenos, ni

desgraciados, sino felices en grado sumo, es preciso que los padres asuman plenamente su misión y sepan amar como deben, evitando cualquier dimisión, aún la más sofisticada". (Charbonneau, 1978: 49) La participación de los padres en la escuela enorgullece a los hijos, les brinda ejemplos acerca de cómo actuar, y brinda a la institución escolar la mirada y los intereses propios del hogar de cada uno de sus alumnos.

En "El Principito" hemos leído que "amar es mirar juntos en una misma dirección". Eso es lo que las instituciones familiar y escolar, deben llegar a concretar en su amor por el niño o joven a educar.

El diálogo a establecer tanto dentro del hogar entre padres e hijos, como entre la institución familia y la institución escuela debe ser oportuno, respetuoso, sereno, centrado en lo verdaderamente importante y profundo, que sea incentivador de reflexiones posteriores que conduzcan a adoptar decisiones valiosas. El diálogo debe ser mutuo y alternado, esto es que se debe aprender a escucharse mutuamente, mirando al futuro como escenario donde la vida de los más jóvenes se va a desarrollar. El diálogo debe ser, además de lo señalado, valiente, franco, sincero, caluroso, con el corazón abierto para que sea exitoso

Es cierto que vivimos un tiempo histórico donde surgen enormes cantidades de desalientos. "Hay luces y sombras sobre la familia". Desde esas sombras hay que construir la imagen familiar con fuerza, puesto que de ella depende la formación natural, serena y plena de los hijos. "Ella nuclea a padres e hijos". Es la primera escuela de solidaridad humana en la que se ponen en práctica los principios de la sana convivencia, de la ética, de la justicia y del recto ejercicio de la autoridad". (Palumbo. 2004)

La familia debe estar prevenida, porque desde los medios de comunicación masivos, frecuentemente se la ataca, se la ridiculiza, se la minusvalora. Muchas veces, desde ellos se pretende instalar como ejemplos a imitar, la promoción de diálogos que divierten y distraen, pero que son superficiales y vanos y hasta llegan a distanciar a unos de otros.

Muchas veces acontece que, por la necesidad de destinar excesiva cantidad de tiempo al trabajo, para poder proveer a las diversas necesidades vitales y básicas de la familia, muchos padres no encuentran tiempo material para conversar diariamente con sus hijos.

En estos casos, será necesario priorizar la calidad en lugar de la cantidad del diálogo y estar atentos, para no dejar pasar las oportunidades que se brinden o promover la búsqueda para que acontezcan encuentros y permitiendo que dichos encuentros se produzcan frecuentemente de modo informal y permanente.

Igualmente, los padres que no tienen trabajo o viven importantes carencias, tienen la responsabilidad de ser referentes de sus hijos. No sólo la obligación es proveerles comida, sino también ser tutores y conductores del espíritu de sus hijos.

La paternidad “no tolera dimisiones”. “Un padre no debe vivir detrás o delante de su hijo, sino a su lado”. Así podrá ser él también un maestro para su hijo, “un maestro de vida”. (Charbonneau, 1978: 276)

“La exigencia más esencial de la buena paternidad/maternidad consiste en que los padres se preocupen por desarrollar el valor de la persona de los hijos, completando la procreación física con la procreación espiritual: es decir mediante una adecuada educación ética que permita a los hijos comenzar el camino de la vida buena”. (Chameta Olaso. 1996) Santo Tomás de Aquino de forma gráfica señala que “a los hijos no sólo se les debe proporcionar un útero físico, sino también un útero espiritual”.(Santo Tomás de Aquino, cita 21 de Chameta Olaso, pie de Pág. 130)

Frente a los modelos frívolos y adversos a la moral que se ofrecen a los hijos desde distintas instancias sociales y mediáticas, Barylko propone a los padres que “sean (ellos) los modelos de sus hijos. Y tengan (entonces) confianza en ellos. Confíen en sus hijos, en su inteligencia, en su sensibilidad...si los hijos encuentran modelos y antimodelos, entonces seguramente aprenderán a elegir. Hay algo que los psicólogos llaman autopreservación y que está presente en cada individuo; eso lo ayuda a preferir el bien por sobre el mal”. (Barylko. 1998)

El padre no puede decaer en su responsabilidad de proveer a la educación de sus hijos.

Los señalados son algunos de los desafíos que la familia debe enfrentar hoy, ante sus hijos y ante el sistema escolar, para trabajar juntos en aras del mayor bien que es alcanzar a ver a sus hijos formados plenamente como seres íntegros, independientes, voluntariosos, libres y virtuosos.

Alfonso López Quintás cita a Xavier Zubiri quien “solía decir que la vida ética comienza cuando uno se pregunta seriamente ¿qué va a ser de mí?. De ti va a ser lo que tú decidas Y tú decides al optar por un ideal. Esa decisión determina el signo de las mil decisiones que has de tomar cada día”. (López Quintás. 1992)

De cada padre dependen las decisiones que tome, procurando el bien de su familia toda.

No creo que los padres puedan pretender algo más grande que alcanzar plenamente el bien de sus hijos. La familia podrá decir “nuestro perfeccionamiento mutuo es nuestro bien más alto, nuestro ideal”. (López Quintás.1992: 192). Por medio de la conquista del bien de todos, cada uno y todos juntos, se perfeccionan.

Por estas razones es que aconsejamos a los padres acompañar siempre a los hijos en las actividades educativas, estar presentes cada vez que se los convoque para acompañar a la escuela como miembros de la comunidad educativa. Y a los directivos y docentes aconsejamos invitarlos siempre, alentar a los padres a integrarse. Al promover este bien, seguramente serán depositarios de un bien mayor, que es el poder trabajar juntos y en armonía con la institución familiar, desde la institución escolar.

Bibliografía

Barylko, Jaime. ¿Para que sirven los hijos? Cómo ser padres en tiempos de incertidumbre. Ameghino Editora. Argentina.1998.

Cerna, Sergio S. La familia formadora de personas. Paulinas Chile.1983. Concilio

Vaticano II. Apostolicam Actuositatem. 1965.

Chameta Olaso, Gabriel. Ética Especial. El orden ideal de la vida. EUNSA. Pamplona. 1996.

Charbonneau, Paul-Eugènee. Educar. Diálogo entre generaciones. Herder. 1978.

Ley Federal de Educación N° 24.195

López Quintás, Alfonso. El amor humano. Su sentido y su alcance. EDIBESA. Madrid. 1992.

Palumbo, Carmelo. Guía para un estudio sistemático de la Doctrina Social de la Iglesia. 4ª edición, Centro de Investigaciones en Ética Social. Buenos Aires.2004.